



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 009-2014-P-CSJAM/PJ**

Chachapoyas, 02 de enero de 2014.

**VISTAS:**

Las Resoluciones N°s: 449-2013-PCNM de fecha 19 de agosto de 2013, y 679-2013-PCNM del 03 de diciembre de 2013, ambas emitidas por el Consejo Nacional de la Magistratura; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultada para designar, reasignar, ratificar y/o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en ejercicio del cargo jurisdiccional.

**SEGUNDO:** Que, mediante Resolución N° 449-2013-PCNM de fecha 19 de agosto de 2013 el Consejo Nacional de la Magistratura, resolvió no renovar la confianza a don Francisco Santiago Delgado Paredes y, en consecuencia, no ratificarlo en el cargo de Juez Especializado en lo Penal de Utcubamba del Distrito Judicial de Amazonas, decisión que fue ratificada por el mismo órgano por Resolución N° 679-2013-PCNM del 03 de diciembre de 2013<sup>1</sup>; situación que genera la necesidad de designar a un profesional en Derecho que cumpla el perfil de Juez Superior en atención a la Ley de la Carrera Judicial, a fin de que asuma como integrante de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Provincia de Bagua, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, órgano jurisdiccional superior donde había sido reubicado dicho magistrado.

**TERCERO:** Que, visto el *currículum vitae*, capacitación en derecho, desempeño funcional en el cargo de Magistrado e incorporación en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de Amazonas mediante Resolución Administrativa N° 229-2013-P-CSJAM/PJ del 16 de diciembre de 2013, se constata que el señor Jorge Luis Saldaña Díaz reúne los requisitos y méritos exigidos por los artículos 2, 3, 4, 8 y 65 de la Ley de la Carrera Judicial, concordante con el artículo 239 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial para ser designado como Juez Superior Supernumerario.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** al señor **JORGE LUIS SALDAÑA DÍAZ** como Juez Superior Supernumerario de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el año judicial 2014, debiendo asumir funciones en la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Provincia de Bagua, en adición de funciones Sala Penal Liquidadora, previo juramento de ley, salvo disposición contraria.

<sup>1</sup> Publicada en la página web del CNM el 27 de diciembre de 2013.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



**ARTICULO SEGUNDO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y al interesado, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



*[Firma manuscrita]*  
**LUZ CAROLINA VIGIL CURO**  
Presidenta  
Corte Superior de Justicia de Amazonas